

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

100 RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 23 de diciembre de 1997, de ceses y nombramientos en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Por la presente Resolución se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 23-12-97, de ceses y nombramientos en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Murcia, 29 de diciembre de 1997.—El Secretario General, **Juan Francisco Carrión González.**

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda acuerda:

Primero.

Cesar a los siguientes miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

D^a. Begoña García Retegui.
D. Pedro Gálvez Calenco.
D. Jesús Cámara Meseguer.
D. Antonio López Baños.
D. José Cánovas Martínez.
D. Manuel Tovar Arce.
D^a. Juana Costa Aznar.

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

D. José Juan González Giménez.
D. Fernando Berberena Loperena.
D. Arsenio Sánchez Navarro.
D. Pedro García Balibrea Martínez.
D. Diego Illán Barceló.
D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez.
D. Clemente García García.

Grupo tercero.

En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de

D. Enrique Torres Tortosa.

En representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias:

D. Alfonso Gálvez Arce.

En representación de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos.

En representación de los Consumidores de Murcia-UCE:

D^a. Alicia Jurado Bueno.

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

D. Diego Oliva Almela.

En representación del Consejo de Gobierno:

D. Antonio Ayuso Márquez.
D. Jesús Galiana Moreno.

Segundo.

Nombrar miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones a las personas relacionadas a continuación:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

D. Rafael Pérez Cuadrado.
D. Antonio García Fernández.
D. Jesús Cámara Meseguer.
D. Pedro Gálvez Calenco.
D. José Cánovas Martínez.
D^a Juana Costa Aznar.
D. Manuel Tovar Arce.

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez.
D. Clemente García García.
D. Antonio Parra López.
D. Fernando Berberena Loperena.
D. Arsenio Sánchez Navarro.
D. Carlos Solera Juan.
D. Diego Illán Barceló.

Grupo tercero:

En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de

D. Enrique Torres Tortosa.

En representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias:

D. Pedro Lencina Lozano.

En representación de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia:

D. Francisco Ballester Pérez.

En representación de los Consumidores de Murcia-UCE:

D^a. Alicia Jurado Bueno.

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

D. Diego Oliva Almela.

En representación del Consejo de Gobierno:

D. Ignacio Duréndez Saenz.
D. Jesús M^a Galiana Moreno.

Tercero.

Proceder a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

17710 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de cantera de caliza como roca ornamental denominada "Jumilla", en el término municipal de Jumilla, con el número de expediente 398/96 de EIA, a solicitud de Francisco Sandoval Egea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de cantera de caliza como roca ornamental denominada "Jumilla", en el término municipal de Jumilla, con el número de expediente 398/96 de EIA, a solicitud de Francisco Sandoval Egea, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, número 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmati-

Murcia, 25 de noviembre de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

17711 RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de polígono ganadero para porcino en la diputación de Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca a solicitud de Juan Jiménez García, S.A.

Visto el expediente número 839/96, seguido a Juan Jiménez García, S.A., N.I.F.: A-30127849 con domicilio social en Ctra. de La Pulgara, nº 299, 30800-La Pulgara, Lorca (Murcia), al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de un Polígono Ganadero para Porcino, en la Diputación de Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, resulta:

Primero.

Mediante escrito de fecha 13 de diciembre de 1996, la mercantil referenciada presentó proyecto descriptivo de las características más significativas de la futura explotación.

Segundo.

En fecha 14 de febrero de 1997, el Servicio de Calidad Ambiental remitió a la empresa interesada el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero.

Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. del miércoles, 28 de mayo de 1997), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado.

Cuarto.

Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la construcción de un Polígono Ganadero para Porcino, en la Diputación de Barranco Hondo, en el término municipal de Lorca, en los términos planteados por el promotor y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto.

La Dirección General de Protección Civil y Ambiental es el órgano administrativo competente para